

Bogotá D.C.
-151-

Señor (a)

ANONIMO NN

Chigorodó - Antioquia

Asunto: Respuesta a queja sobre atención al conmutador

Cordial saludo,

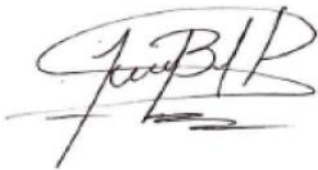
Desde la Dirección de Difusión y Mercadeo y Cultura Estadística – DIMCE, presentamos disculpas por el inconveniente presentado al momento de contactarse por nuestros canales de atención, atendiendo su sugerencia tomaremos las medidas necesarias con respecto al caso y así evitar que estas situaciones vuelvan a presentarse con nuestros usuarios. Agradecemos sus observaciones que nos permiten tomar decisiones para el mejoramiento continuo de los servicios que brinda nuestra entidad.

Es importante aclarar, que con ocasión de la declaratoria de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional con la expedición de la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, por la introducción al país del coronavirus SARS COV 2 y el riesgo social de contraer la enfermedad COVID-19, la cual se prorrogó posteriormente y, además, teniendo en cuenta la orden de aislamiento preventivo obligatorio para todos los colombianos establecida mediante el Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020 y que ha tenido que ser extendida por cuenta de decretos posteriores, las entidades en general han adoptado diferentes lineamientos para el desarrollo de sus funciones.

Por tal razón los funcionarios a nivel nacional han tenido que realizar trabajo desde casa garantizando la prestación de servicio, en este sentido se brinda atención por canal telefónico a través de la línea 01800091 2002 o PBX 5978300, opciones 2 - 2 o con la extensión 8500.

Cualquier información que requiera puede contactarse con la Coordinación de Información y Servicio al Ciudadano a través del PBX 5978300 Ext. 8500 o al correo bandatos@dane.gov.co, donde se le brindará la respectiva información.

Cordialmente,



FABIO BUITRAGO HOYOS

Coordinador

GIT Información y Servicio al ciudadano

Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

Tel: 597 83 00 Ext. 8500

Bogotá, D.C.

<https://orfeoott.dane.gov.co/orfeo/formularioWeb/>

Antecedente: Radicado DANE: 20211210017532 Elaboró: Patricia P. – GIT Información y Servicio al Ciudadano – DIMCE